

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES IV

Caracas, lunes 13 de enero de 2014

Número 40.332

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 731, mediante el cual se confiere la «Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela» (Post-Mortem), al ciudadano Luis Beltrán García González, en virtud de la respetable pasión y dedicación manifestada con su conducta ejemplar, al convertirse en digna referencia de las juventudes venezolanas amantes al béisbol.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución mediante la cual se establece los requisitos únicos y obligatorios para la tramitación de acto o negocios jurídicos en los Registros Principales, Mercantiles, Públicos y las Notarías.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución mediante la cual se Encarga al ciudadano Agustín Enrique León Navas, al cargo de Director de Seguimiento, Análisis, Asesoría y Proyectos Internacionales, adscrito a la Dirección del Despacho de este Ministerio.

Resoluciones mediante la cuales se designa a las ciudadanas y los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este organismo.

Ministerio del Poder Popular de Finanzas Superintendencia Nacional de Valores

Resolución mediante la cual se autoriza el retiro de la Oferta Pública de Acciones que en ella se mencionan, que representan el capital social de Econoinvest Capital, S.A.

Resolución mediante la cual se autoriza el retiro de la Oferta Pública de acciones representativas del capital social de SUELOPETROL, C.A. S.A.C.A.

Resolución mediante la cual se ordena al Registro Nacional de Valores, estampará la correspondiente nota marginal, a fin de que se refleje el saldo actual, por la cantidad que en ella se menciona, de la emisión 2010, de las Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en acciones de la sociedad mercantil Toyota Services de Venezuela C.A.

Resolución mediante la cual se aprueba la designación del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) para actuar como Representante Común definitivo de las Obligaciones Quirografarias al Portador, por la cantidad que en ella se indica, emitidas por Mercantil Servicios Financieros C.A.

Resolución mediante la cual se autoriza e inscribe en el Registro Nacional de Valores la Oferta Pública de Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones de la sociedad mercantil Toyota Services de Venezuela C.A., por la cantidad que en ella se indica.

Resolución mediante la cual se levanta la medida de suspensión de la autorización que pesa sobre la sociedad mercantil Kairos Sociedad de Corretaje de Valores C.A., para actuar como Sociedad de Corretaje de Valores, actualmente Operador de Valores.

Resolución mediante la cual se autoriza la prórroga solicitada para el inicio de la Oferta Pública, hasta el 10 de abril de 2014, de la emisión 2013-I de Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones de la sociedad mercantil F.V.I Fondo de Valores Inmobiliaria S.A.C.A., por la cantidad que en ella se señala.

Resolución mediante la cual se autoriza e inscribe en el Registro Nacional de Valores la Oferta Pública de Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones de la sociedad mercantil, Mercantil Servicios Financieros C.A., hasta por la cantidad que en ella se menciona.

Resolución mediante la cual se autoriza e inscribe en el Registro Nacional de Valores la Oferta Pública de papeles comerciales al Portador de la sociedad mercantil, Mercantil Servicios Financieros C.A., por la cantidad que en ella se especifica.

BANDES

Providencia mediante la cual se designa para integrar la Comisión de Contrataciones de este Banco, a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

ONCOP

Providencias mediante las cuales se corrige por error material las Providencias Administrativas que en ellas se indican, de las fechas que en ellas se señalan, en los términos que en ellas se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Acta.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Adrián José Peña Bogado, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se menciona, de este Ministerio.

INATUR

Providencia mediante la cual se autoriza la delegación de firma de la ciudadana Judith Yecenia Marchán Ramos, en su carácter de Gerente (E) de Recaudación y Fiscalización de este Instituto.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Raquel Ruisánchez García, como Gerente de Fondos Mixtos y Propiedades, de este Instituto.

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Ramón Quintana Delgado, como Director General (E) del Despacho del Ministro, y se le delega las firmas de los actos y documentos que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

Resolución mediante la cual se ordena la reimpresión de la Resolución N° 179, de fecha 19 de noviembre de 2013, por error material, en los términos que en ella se señalan.

Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre

Acta.

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 002, de fecha 07 de enero de 2014, en los términos que en ella se indican.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Virgilio Montenegro Mago, como Director Estatal del Poder Popular para el Ambiente Barinas, de este Ministerio.

Tribunal Supremo de Justicia Tribunal Disciplinario Judicial

Decisiones mediante las cuales se absuelven de responsabilidad disciplinaria a las ciudadanas que en ellas se mencionan, por las actuaciones que en ellas se señalan.

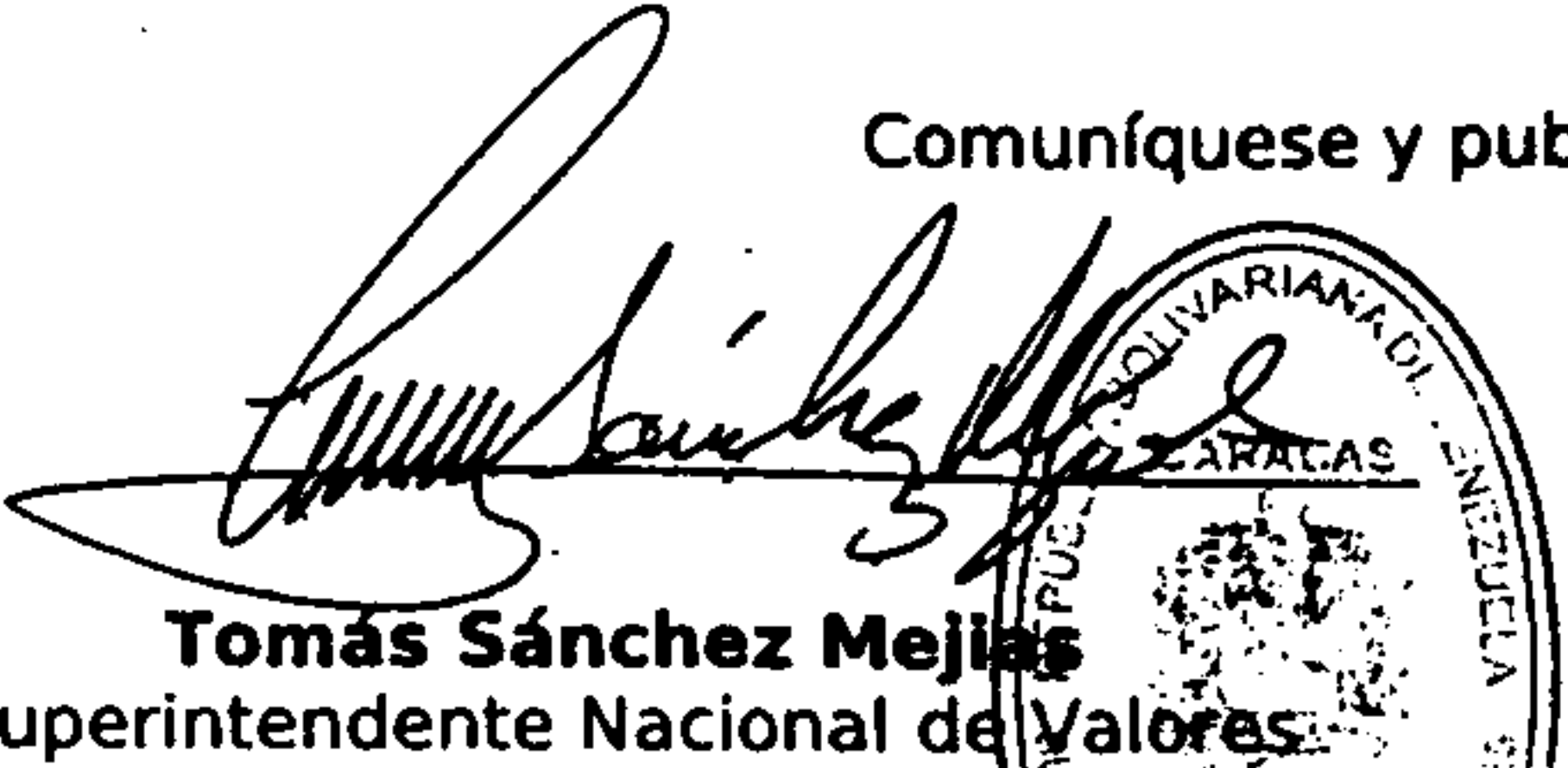
Ministerio Público

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este organismo.

COPIA AUTÉNTICA
RIF J-60200125-5

3.- Notificar a la sociedad mercantil "KAIROS SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.", lo acordado en la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 73 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y publíquese,



Tomás Sánchez Mejías
Superintendente Nacional de Valores

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Resolución Nro. **130**
Caracas, 23 DIC 2013
203° y 154°

Visto que de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, la Superintendencia Nacional de Valores es el ente encargado de regular y supervisar el funcionamiento eficiente del mercado de valores, ésta podrá adoptar las medidas necesarias para resguardar los intereses de quienes hayan efectuado inversiones en valores, conforme al artículo 8 ordinal 22 de la Ley de Mercado de Valores.

Visto que mediante Resolución N° 099 de fecha 10 de octubre de 2013, de la Superintendencia Nacional de Valores se autorizó a la sociedad mercantil F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A., a realizar la oferta pública de Obligaciones Quirografarias al Portador No Convertibles en Acciones, hasta por un monto de Trescientos Cincuenta Millones de Bolívares (Bs. 350.000.000.00),

Visto que en fecha 20 de diciembre de 2013, el ciudadano Horacio Velutini Sosa, titular de la cédula de identidad N° V- 5.969.628 en su carácter de miembro de la Junta Directiva de F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A., dirigió una comunicación a este Organismo en la cual solicita una prórroga por un período de noventa (90) días continuos para poder iniciar la colocación de las Obligaciones Quirografarias al Portador No Convertibles en Acciones hasta el 10 de abril de 2014.

Visto que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones", el inicio de la oferta pública de Obligaciones Quirografarias al Portador No Convertibles en Acciones debió realizarse dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la autorización de la oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores, la cual fue el 10 de octubre de 2013, y culminando el mismo el 10 de enero de 2014.

Visto que de igual manera, el mismo artículo 4 de las mencionadas Normas establece la posibilidad de que este Organismo otorgue una prórroga para el inicio de la oferta pública de tres (3) meses adicionales, cuando a su juicio los interesados justifiquen la necesidad

de la prórroga y actualicen la información del prospecto y calificaciones de riesgo conforme a los términos que establezca la Superintendencia Nacional de Valores en cada caso.

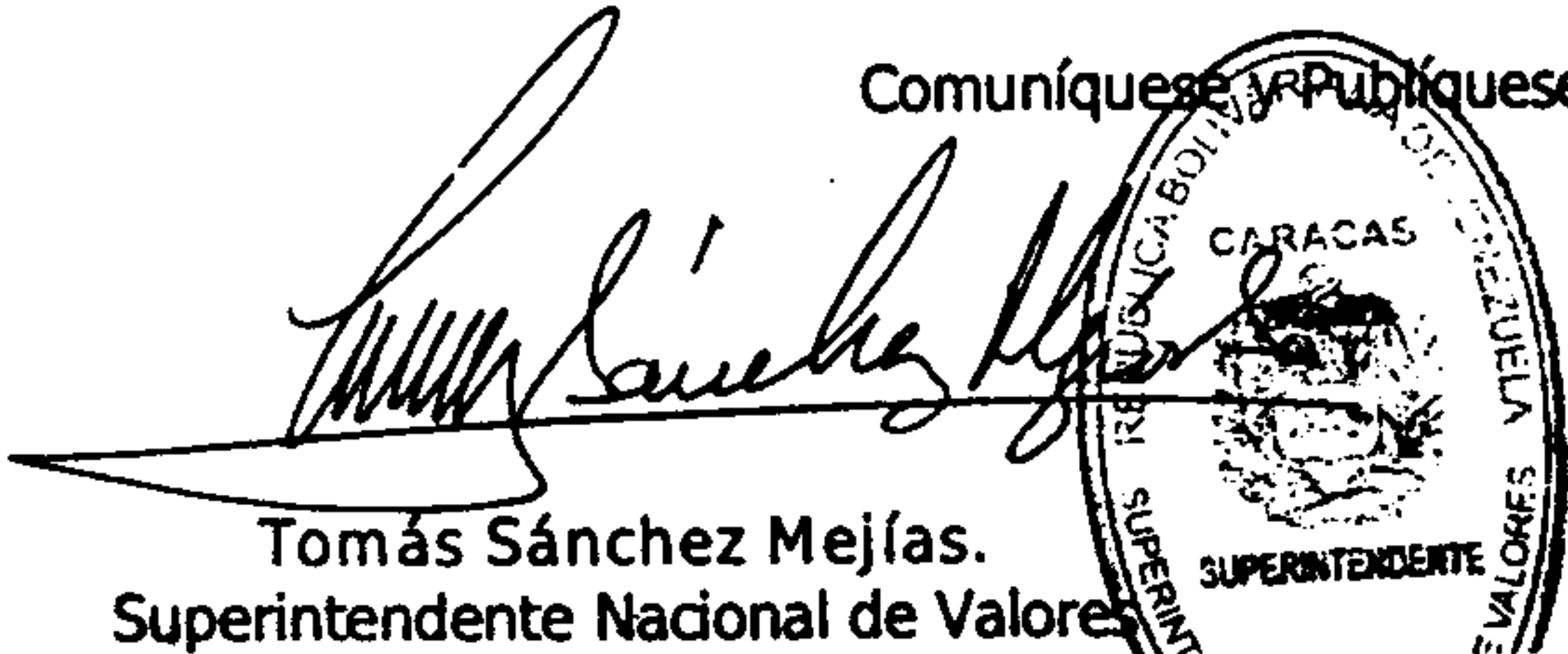
RESUELVE

1.- Autorizar la prórroga solicitada para el inicio de la oferta pública, hasta el 10 de abril de 2014, de la emisión 2013-I de Obligaciones Quirografarias al Portador No Convertibles en Acciones de la sociedad mercantil F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A., hasta un monto de Trescientos Cincuenta Millones de Bolívares (Bs. 350.000.000.00), autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores en fecha 10 de octubre de 2013 mediante resolución N° 099, de acuerdo a las condiciones establecidas.

2.- Ordenar al solicitante actualizar la información financiera y calificación de riesgo del prospecto de la Emisión 2013-I de la oferta pública de Obligaciones Quirografarias al Portador No Convertibles en Acciones, al trimestre más cercano al inicio de la emisión:

3.- Notificar a la sociedad mercantil F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A., en su condición de Emisor, lo acordado por el Superintendente Nacional de Valores.

Comuníquese y publíquese,



Tomás Sánchez Mejías.
Superintendente Nacional de Valores

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Resolución Nro. **131**
Caracas, 23 DIC 2013
203° y 154°

Visto que la sociedad mercantil MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS, C.A., se dirigió ante este Organismo a fin de solicitar en primer lugar, autorización para hacer oferta pública de Obligaciones Quirografarias al portador, No Convertibles en Acciones hasta por la cantidad Sesenta Millones de Bolívares (Bs.60.000.000,00) Emisión 2013-I, y en segundo lugar, la aprobación de la designación del BANCO PROVINCIAL, S.A, BANCO UNIVERSAL, como Representante Común Provisional de los Tenedores de las Obligaciones Quirografarias al Portador, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de septiembre de 2013 y Acta de Junta Directiva de fecha 24 de octubre de 2013.

La Superintendencia Nacional de Valores en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 4 y 8 numeral 2 de la Ley de Mercado de Valores.

RESUELVE

1.- Autorizar e inscribir en el Registro Nacional de Valores la Oferta Pública de Obligaciones Quirografarias al Portador No Convertibles en Acciones, de la sociedad mercantil MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS, C.A., por un monto de hasta Sesenta Millones de

SOFTLINE
CONSULTORES
RIF J-00268136-5

SOFTLINE
CONSULTORES
RIF J-00268136-5